



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

## REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 539-2013-OEFA/DS-HID

Asunto : Supervisión regular al Proyecto de Expansión del Sistema de Distribución de Gas Natural de Lima y Callao, operado por la empresa Cálidda S.A.

Referencia: Informe de Supervisión Regular N° 1539 -2013-OEFA/DS-HID

### 1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente de la supervisión ambiental regular efectuada los días 12 y 13 de septiembre de 2013 al Proyecto de Expansión del Sistema de Distribución de Gas Natural de Lima y Callao, operado por la empresa Cálidda S.A.

### 2. ANTECEDENTES

- 2.1 Con fecha 06 de diciembre del año 2000, el Ministerio de Energía y Minas – MINEM, mediante Resolución Suprema N° 103-2000-EM, otorgó a Transportadora de Gas del Perú S.A., la concesión de distribución de gas natural por red de ductos en el departamento de Lima y Provincia Constitucional del Callao (Contrato original).
- 2.2 Con fecha 29 de abril de 2002, mediante Resolución Suprema N° 015-2002-EM, se autorizó la cesión de posición contractual del contrato BOOT de distribución de gas natural en la cual Transportadora de Gas del Perú cedió su posición contractual en el Contrato BOOT a favor de la empresa Gas Natural de Lima y Callao (en adelante GNLC).
- 2.3 Con fecha 02 de julio de 2002, el Ministerio de Energía y Minas, mediante Resolución Directoral N° 190-2002- EM - DGAA, aprobó el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de distribución de gas natural por red de ductos en Lima y Callao.
- 2.4 Con fecha 13 de agosto del 2004, el Ministerio de Energía y Minas, mediante Resolución Directoral N° 116-2004 MEM/AAE, aprobó el Estudio de Impacto Ambiental para el Proyecto de Construcción y Operación de las Redes Secundarias de las Otras Redes, ubicados en las Provincias de Lima y Callao. Dicho estudio fue presentado por la empresa GNLC.
- 2.5 Con fecha 13 de agosto del 2004, el Ministerio de Energía y Minas, mediante Resolución Directoral N° 116-2004 MEM/AAE, aprobó el Estudio de Impacto Ambiental para el Proyecto de Construcción y Operación de las Redes Secundarias de las Otras Redes, ubicados en las Provincias de Lima y Callao. Dicho estudio fue presentado por la empresa GNLC.
- 2.6 Con fecha 20 de junio del 2005, el Ministerio de Energía y Minas, mediante Resolución Directoral N° 210-2005 MEM/AAE, aprobó la modificación del Estudio de Impacto Ambiental para el Proyecto de Construcción y Operación de las Redes Secundarias de las Otras Redes, ubicados en las Provincias de Lima y Callao. Dicho estudio fue presentado por la empresa GNLC.





"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- 2.7 Con fecha 12 de mayo de 2009, el Ministerio de Energía y Minas, mediante Oficio N° 1224 - 2009 EM/AAE, comunicó a la empresa que deberá presentar un Plan de Manejo Ambiental para el Proyecto de Expansión del Sistema de Distribución de gas natural que pretende desarrollar.
- 2.8 Con fecha 27 de setiembre de 2009, el Ministerio de Energía y Minas, mediante Resolución Directoral N° 354-2009 MEM/AAE, aprobó el Plan de Manejo Ambiental del Proyecto de Adecuación del City Gate, a la empresa GNLC.
- 2.9 Con fecha 13 de octubre de 2010, el Ministerio de Energía y Minas, mediante Resolución Directoral N° 344-2010 MEM/AAE, aprobó el Plan de Manejo Ambiental del Proyecto de Expansión del Sistema de Distribución de Gas Natural en Lima y Callao.
- 2.10 Con fecha 22 de febrero de 2013, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante OEFA) realizó una supervisión ambiental a la construcción del proyecto de expansión del sistema de distribución de gas natural en Lima y Callao, según consta en las Actas de Supervisión N° 8655, N° 8656 y N° 8657.
- 2.11 Con fechas 15 y 16 de julio de 2013, el OEFA, realizó una supervisión ambiental a la construcción del proyecto de expansión del sistema de distribución de gas natural en Lima y Callao, según consta en el Acta de Supervisión N° 4043.
- 2.12 Con fechas 12 y 13 de setiembre de 2013, el OEFA realizó una supervisión ambiental a la construcción del proyecto de expansión del sistema de distribución de gas natural en Lima y Callao, según consta en el Acta de Supervisión N° 2354.



### 3. DE LA SUPERVISIÓN

#### 3.1 Ubicación.

La red de ductos de 30" y 20" del Proyecto de "Expansión del Sistema de Distribución de Gas Natural", se instaló en los distritos de Lurín, Ate, Pachacamac y La Molina.

#### 3.2 Descripción del Proyecto

El Proyecto "Expansión del Sistema de Distribución de Gas Natural", dentro del marco de "Otras Redes", que comprende lo siguiente:

- Una red de alta presión en acero que operará a una presión máxima de 50 bar y tendrá un diámetro máximo de 30".
- Ampliación de la Estación de filtración y regulación de presión principal en Lurín (City Gate): el cual incluye filtrado, calentamiento, regulación, medición y odorización del gas.
- Válvulas de línea y derivación en cámaras o enterradas.
- Trampas de Lanzamiento y recepción de "scrapper".
- Sistema de protección catódica (para la red en acero).



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- Sistema de telemetría para puntos estratégicos.

Cabe señalar que el Proyecto "Redes Secundarias de las Otras Redes", cuenta con un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) aprobado mediante R.D. N° 116-2004-MEM/AAE, posteriormente se realizó una modificación denominada "Modificación del EIA del Proyecto Redes Secundarias de las Otras Redes - Ramal Gambeta", aprobado por R.D. N° 210-2005-MEM/AAE.

### 3.3 Cronograma de Supervisión

#### 3.3.1 Modalidad de Supervisión

MODALIDAD DE SUPERVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Supervisión de Gabinete	01/09/2013	11/09/2013
Supervisión de Campo	12/09/2013	12/09/2013
Monitoreo Ambiental	12/09/2013	12/09/2013

#### 3.3.2 Instalaciones Supervisadas

INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	ESTE	NORTE		
Válvula de bloqueo N° 6 (Tubería de 20")	285418	8665589	12/09/2013	12/09/2013
Terminal Station	288788	8664233	12/09/2013	12/09/2013
Válvula de bloqueo N° 5 (Tubería de 30")	294718	8663325	12/09/2013	12/09/2013
Válvula de bloqueo N° 4 (Tubería de 30")	296233	8659009	12/09/2013	12/09/2013
Válvula de bloqueo N° 3 (Tubería de 30")	297171	8653964	12/09/2013	12/09/2013
Válvula de bloqueo N° 2 (Tubería de 30")	299393	8648523	12/09/2013	12/09/2013
City Gate 2	300927	8640149	13/09/2013	13/09/2013
Válvula de bloqueo N° 1 (Tubería de 30")	299695	8643165	13/09/2013	13/09/2013





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

#### 4. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN

Como resultado de la Supervisión Ambiental, efectuada al Proyecto de Expansión de la red de distribución de gas natural, de la empresa "CALIDDA S.A", no se han detectado hallazgos, respecto al incumplimiento de sus compromisos ambientales y/o la normativa ambiental vigente.

El presente reporte público del Informe N° 1539 -2013-OEFA/DS-HID ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro,

27 DIC. 2013

**DELIA MORALES CUTI**

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA